



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 28 JUL 2017

VISTO:

Las obras de ampliación que se han llevado a cabo en el edificio de esta Facultad, sede Ciudad Universitaria, con motivo de mejorar y adecuar los espacios físicos para el dictado de clases y actividades académicas; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto, fue necesario proceder a la adquisición de mobiliario para ser utilizado dentro de los espacios nuevos, destinados a los Alumnos de esta Institución.

Que para ello, se realizó una consulta de Precios, para la compra de 1180 sillas con apoya brazos, y 216 unidades de sillas tandem de 3 cuerpos.

Que además fue necesario ampliar la compra por 600 unidades de sillas fijas plásticas de color negro.

Que dada la imperante finalización de la obra, y teniendo en cuenta el comienzo de clases del presente ciclo lectivo, no se hizo posible realizar el procedimiento por Contratación Directa, por lo que se ejecutó la compra dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y Decreto N° 1023/01, Artículo N° 25, Inciso d) punto 5, razones de urgencia.

Que de acuerdo al presupuesto recibido por la firma COLOR LIVING s.a., se adjudica a la misma por ajustarse a los requerimientos solicitados en el mobiliario ha adquirir.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto necesario para solventar la compra de que se trata, proveniente de las Fuentes 11 – Contribución Gobierno Nacional y 16 – Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aprobar y declarar de legítimo abono la compra de 1180 unidades de sillas con apoya brazos, 216 unidades de sillas tandem de 3 cuerpos y 600 unidades de sillas fijas plásticas de color negro, a la firma COLOR LIVING s.a., por un monto total de Pesos Un millón Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Veintiocho con 68/100 (\$ 1.263.128,68), encuadrada dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y Decreto N° 1023/01, artículo N° 25, Inciso d) punto 5.





faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de las Fuentes 11 – Contribución Gobierno Nacional y Fuente 16 – Fondo Universitario, Inciso 4.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION Nº 90 9 17